



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Exp.0063787/2020 - Venia Docente

VISTO:

-La nota presentada por la Ira.Cátedra de Clínica Ginecológica – Hospital Nacional de Clínicas, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a profesionales que se desempeñan en la mencionada dependencia;

CONSIDERANDO:

- El V°B° de Secretaría Académica;
- El informe favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 19/03/2020

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad-referendum del HCD.

R E S U E L V E :

Artículo 1°: Otorgar Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la Ira.Cátedra de Clínica Ginecológica Hosp.Nacional de Clínicas:

- Méd. Anahí del Valle DELLA LIBERA Leg. 44379
- Méd. Horacio Eduardo ESCOBAR Leg. 45777
- Méd. Roxana Leyla BURRELL Leg. 36039

Artículo 2°: Dejar establecido que la vigencia de la misma se mantendrá mientras no exista anulación a la propuesta formulada por la autoridad que lo generó, no requiriendo renovación en cada período lectivo.

Artículo 3°: La autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD N°783/2013.

Artículo 4°: Registrar y comunicar.

